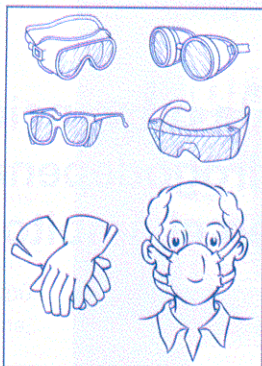


Seguridad en los laboratorios

HÁBITOS PERSONALES

- No comer, beber, fumar, ni aplicar cosméticos en el laboratorio.
- Mantener el puesto de trabajo siempre limpio y en orden.
- Revisar de forma periódica, en grupo, los hábitos de trabajo para detectar posibles actuaciones que puedan generar riesgos.
- Utilizar gafas de seguridad y evitar el uso de lentillas.
- Utilizar, si es necesario, equipos de protección individual (EPI).



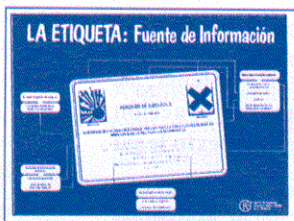
MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS

- Antes de manipular un producto químico, deben conocerse sus posibles riesgos y los procedimientos seguros para su manipulación.
- Si se manejan productos cancerígenos, mutágenos, tóxicos para la reproducción, radioisótopos y/o material biológico, adoptar las precauciones que, en cada caso, deben tenerse en cuenta para su manipulación.



ETIQUETADO DE ENVASES

- Comprobar que todo producto adquirido esté etiquetado correctamente.
- Etiquetar todo envase que contenga productos químicos o disoluciones generados en el laboratorio.
- Mantener las etiquetas en buen estado.
- No superponer etiquetas, ni escribir o rotular sobre la original.



ALMACENAMIENTO

- Disponer de un almacén separado del laboratorio o, en su defecto, de un armario de seguridad y de neveras para inflamables en el propio laboratorio.
- Almacenar sólo las cantidades imprescindibles de productos químicos en el laboratorio.
- Separar siempre los productos en función de sus incompatibilidades químicas. No almacenarlos, por ejemplo, por orden alfabético.
- Guardar por separado los productos de características especiales.

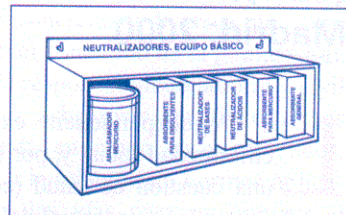


RESIDUOS Y VERTIDOS

- Disponer de un programa de recogida selectiva según las características de los residuos generados.
- No acumular residuos en el laboratorio. Almacenarlos en un lugar específico y gestionarlos según las disposiciones legales vigentes.
- Recoger el material de vidrio en contenedores especiales.
- Tratar los derrames con los productos adecuados según sus características (ácidos, bases, disolventes, mercurio, etc.) y recogerlos como residuos.
- Minimizar los residuos, optimizando la gestión de compras, los procedimientos de trabajo, valorando su recuperación (metales) y su reutilización.

EMERGENCIAS

- Disponer de un plan de emergencia con toda la información necesaria (teléfonos, vías de evacuación, equipos de protección individual, etc.).
- Señalar la ubicación de las instalaciones y aparatos o materiales existentes para la actuación en casos de emergencia.
- Disponer de protocolos escritos de actuación para situaciones específicas, como derrames, salpicaduras, conatos de incendio, etc.
- Adiestrar a los trabajadores sobre la actuación correcta en casos de emergencia y accidente.
- Promover la práctica periódica de simulacros de accidentes y emergencias.



LEGISLACIÓN

- (1) RD 668/1980 y siguientes sobre Almacenamiento de productos químicos.
- (2) RD 2216/1985 y siguientes sobre Etiquetado de productos químicos.
- (3) Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.
- (4) RD 486/1997. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- (5) RD 664/1997. Protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.
- (6) RD 665/1997. Protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.
- (7) RD 773/1997. Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
- (8) RD 1215/1997. Disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de equipos de trabajo.